

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA FUNDADO EN 1866

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

LA ESCUELA EN ACCIÓN

(SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

APARECE LOS SÁBADOS, DURANTE EL CURSO ESCOLAR

OFICINAS: CALLE DE QUEVEDO, NÚM. 7

DIRECCION POSTAL: APARTADO NÚM. 131

DIRECCION TELEGRAFICA: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página	125 pesetas
Media ídem	65 —
Cuarto ídem	35 —

Los anuncios de menos de un cuarto de página, a **1,25 pesetas** línea de **cuarenta** letras o fracción. ■ ■

A los suscriptores, en los anuncios particulares de interés general, permutas, vacantes, etc., **una peseta** la línea.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES :: TODA PETICIÓN DE TRASLADO DE RESIDENCIA VENDRÁ ACOMPAÑADA DE UNA DIRECCIÓN Y DE 0,30 PESETAS EN SELLOS

NUEVA ENCICLOPEDIA ORTIZ

En vista del franco éxito logrado en pocos años por la **Enciclopedia ORTIZ**, siendo insuficientes las tiradas de prueba para servir la enorme demanda de ejemplares,

La Editorial "SATURNINO CALLEJA", S. A.
CALLE DE VALENCIA, NÚM. 28.--MADRID

ha publicado una edición nueva, expurgada de algunos pequeños defectos notados en la anterior, y atendiendo, en cuanto ha sido posible, los deseos expuestos al autor por compañeros meritísimos.

Ya está a la venta el tomo correspondiente al **Grado Preparatorio**, y en breve se pondrán los otros a iguales precios que en la primera edición.

En la nueva **Enciclopedia ORTIZ** pueden apreciarse las siguientes ventajas:

1.ª Se aumenta el tipo de letra para los Profesores de vista cansada; pues en cuanto a los alumnos, la encuesta hecha en el periódico infantil *Pinocho* ha confirmado las observaciones del autor en la *Biblioteca escolar*, esto es, que el niño en cuanto se suelta a leer, prefiere libros de letra menuda.

2.ª Lleva ilustraciones modernas, de línea; y en cada principio de página, para poder enseñar a base de *lectura y conversación sobre el grabado* e iluminar, los *Diarios de clase*.

3.ª Se han aumentado los *ejercicios prácticos* y orientaciones didácticas sobre material apropiado, adaptación al método Decroly, Montessori, etc.

4.ª Se han fundido en uno sólo los dos volúmenes antiguos para que sirva indistintamente a *niños* o *niñas* en las Escuelas o casas cuyo presupuesto exija el menor gasto posible.

Todo ello conservando, como es natural, las características primitivas del **Método ORTIZ**: *Completo, Graduado, Ciclico, Concéntrico, Práctico, Económico y Pedagógico*, adaptable a Escuelas graduadas o unitarias, a Colegios de párvulos o especiales y a lecciones particulares, a los partidarios de enseñar por cursillo o por lecciones aprendidas, al padre que quiere ser mentor de sus hijos o no puede enviarlos a la Escuela, etc., etc.

	GRADO PREPARATORIO		GRADO ELEMENTAL		GRADO SUPERIOR	
	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas	Ejemplar — Pesetas	Docena — Pesetas
Asignaturas sueltas, Programas o Ejercicios prácticos.	0,30	3,00	0,55	5,40	0,95	9,60
Enciclopedias	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00
Cuadernos de Problemas.	0,20	1,80	0,20	1,80	0,20	1,80
Libro Auxiliar del Maestro.	1,50	15,00	2,75	30,00	4,50	48,00

**TODAS LAS PRODUCCIONES "CALLEJA" SE VENDEN EN "EL MAGISTERIO ESPAÑOL",
CALLE DE QUEVEDO, 7, MADRID :: IMPORTANTES DESCUENTOS A LOS SUSCRIPTORES**

DE ACTUALIDAD

Licencias por enfermedad.—Nuestros lectores son testigos de nuestra campaña incansable y tenaz para que todos los asuntos oficiales se resuelvan con rapidez y en aquellos plazos que la naturaleza de los servicios exige.

Uno de esos servicios, cuyo retraso hemos denunciado con frecuencia y hemos censurado en la medida que las circunstancias nos han permitido, es el de las licencias por enfermedad. Hemos llegado a pedir que esas licencias se concedan rápidamente en las provincias, por las autoridades de ellas, previa una rapidísima comprobación de la enfermedad.

Algo se logró al delegar el Ministro la concesión en el Director general. Por lo menos se suprimió un trámite; pero aun eso es muy poco, y lo que ocurre con el retraso lo pinta, en trazos vigorosos y exactos, un médico, el Sr. Sierra y Valverde, en un artículo de *Las Noticias*, de Barcelona, del cual tomamos los párrafos siguientes:

«Supongamos a un Maestro afecto de una tifoidea; como es lógico, ha de abandonar en seguida sus tareas pedagógicas, y como el facultativo que le asiste ha advertido a él y a su familia que durante unas semanas no podrá dedicarse a sus tareas, el Maestro solicita su licencia para ponerse a cubierto de posibles perjuicios; pero como la ley le dice al Maestro que no puede abandonar la Escuela sin licencia, y las Juntas locales pueden sólo concederla por unos días, ¿qué ha de hacer el Maestro afecto de una fiebre que le obliga a estar en cama?»

El largo expedienteo de éstas hace que las licencias tarden un mes, dos o tres en ser concedidas. ¿Para qué quiere el Maestro aquél la licencia cuando le llega? ¿Para ornamentar su nicho del cementerio si la tifoidea ha sido, como muchas, de un final desastroso? O ¿para reirse del legislador, si ha tenido la suerte de escapar con bien, cuando le llega después de su completísimo restablecimiento?

Otro ejemplo: Un Maestro sufre una lesión tuberculosa, de poca importancia, afortunadamente, o de carácter grave. Consciente de sus obligaciones, solicita separarse del Magisterio por una temporada si puede curar para siempre (jubilación por imposibilidad física), si es más peligroso el caso; pero, con arreglo a la ley, no puede abandonar la

clase, y allí va el pobre Maestro, perjudicando su salud con seis horas de encierro en locales sin condiciones y sembrando con su tos, con su fiebre, con sus esputos de sangre tal vez, el mortífero microbio entre las víctimas inocentes.

Las licencias han de ser concedidas rápidamente, en cuarenta y ocho horas como máximo, por la Junta local de Primera enseñanza: venga luego el expediente, y si ha habido negligencia, tolerancia, infracción de la ley, caiga su peso sobre el Maestro, médico, alcalde, etc., que firmaron y concedieron lo que era una falsedad: pero no continuemos con el grotesco modo de conceder licencias por enfermo actualmente en vigor.»

Quizá los casos citados son un poco extremados; pero nadie podrá negar que son posibles y aun que son reales y evidentes. Pero, aunque sea en otras lesiones o quebrantos de la salud, la petición de licencias por enfermo, la tramitación larga a que se las somete, la lentitud, además, con que suelen concederse, son un verdadero absurdo. Además, se conceden un poco automáticamente.

Si la petición llega con la certificación del médico y con todos los demás requisitos, se concede sin discusión. ¿Por qué no hacerlo en las provincias, ahorrando tiempo y trabajo inútil en las Oficinas centrales?

Hemos pedido antes de ahora, con repetición quizá excesiva, que ese y otros servicios se descentralicen; quizá sea un poco excesivo llevarlo hasta las Juntas locales; pero, por lo menos, puede y debe ir a las provincias, con aquellas garantías que se consideren precisas, a condición de que no retrasen ni encarezcan la concesión.

Esta es nuestra opinión antigua, que ahora repetimos, congratulándonos de que, personas como el médico citado y en periódicos extraños a la clase, reconozcan y propaguen estas ideas.

Pueblo noble y corazones agradecidos.—Nuestros distinguidos compañeros D. Manuel de la Puerta y doña Natividad del Val, Maestros de Miranda de Ebro, nos ruegan hagamos constar su gratitud inmensa, que durará mientras vivan, al pueblo de Miranda por las manifestaciones

unánimes de pesar y de adhesión que les han demostrado con ocasión de la reciente muerte de su hijo Manolo, ocurrida el mes pasado, como ya dijimos.

El alcalde de la ciudad, D. Juan B. Torrontegui, seguido de la mayoría del vecindario y los PP. del Colegio del Sagrado Corazón, con todos sus discípulos, acompañaron el cadáver al cementerio, y han demostrado después a los desolados padres el pesar.

He aquí un pueblo noble y unos corazones sangrantes llenos de gratitud, que hacen extensiva a cuantos les han manifestado el pésame.



Ascenso merecido.—Enviamos la enhorabuena más cordial y entusiasta a nuestro ilustre y querido amigo D. Mariano Pozo, por el ascenso al cargo de Jefe superior de Administración del Ministerio de Instrucción pública, con 15.000 pesetas, que tan merecidamente y por elección le ha concedido el Gobierno. Lo celebramos como cosa propia y deseamos que lo disfrute muchos años.



Provisión de Escuelas.—Esperábamos que se habrían publicado ya las confirmaciones de Maestros y Maestras correspondientes a los nombramientos provisionales de enero y febrero, pero no ha ocurrido así. Seguimos esperando. De los nombramientos definitivos para los meses siguientes, no hay nada todavía, aunque han pasado más días de los señalados en la Orden de 23 de abril pasado.

☞ No hay todavía fichas ni autorizaciones nuevas, aunque de estas últimas apenas hay que preocuparse una vez autorizada la presentación de las antiguas con el sello de reintegro. De unas y otras hallarán o habrán hallado los Maestros, y nosotros solos hemos enviado ya a nuestros lectores unos millares. Preséntenlas como hemos explicado en nuestro número anterior.

☞ Ha salido para Sevilla nuestro ilustre amigo D. Ignacio Suárez Somonte, Director general de Primera enseñanza. La ausencia durará esta semana. Le deseamos un viaje feliz.



Labor patriótica.—El Gobernador de Huelva, D. Vicente del Olmo, ha hecho publicar en el *Boletín Oficial* una circular, de la cual tomamos los siguientes párrafos, que

indican claramente el carácter y alcance de lo mandado:

«Por eso, y después de oír a la Inspección de Primera enseñanza, he resuelto:

Primero. Que las sesiones de mañana y tarde del día 22 de los corrientes, en todas las Escuelas nacionales, municipales y subvencionadas de la provincia, se empleen en lecciones ocasionales, destinadas al estudio del Reinado de nuestro egregio Monarca.

Segundo. Que ante el retrato del Rey se canten por el Maestro las glorias de la Monarquía actual y las altas virtudes y prendas personales del Monarca, y que por los niños se reciten breves y sencillos discursos de ofrenda patriótica.

Tercero. Que por los alumnos se redacten concisos resúmenes en ejercicio escrito, convenientemente ilustrados, siempre que lo consienta su preparación, y el mejor de éstos se envíe a la Inspección de Primera enseñanza.»

Es oportuno el recuerdo; siempre en la Escuela deben aprovecharse los momentos y ocasiones para excitar el interés de los niños, y sembrar en ellos el amor a la patria, personificada en el Jefe del Estado.



Los sustituidos.—Les recordamos que el artículo 6.º del Real decreto de 11 de julio de 1912, textualmente dice:

«Los Maestros sustituidos remitirán todos los años en el mes de enero, a la Sección administrativa de que dependa la Escuela en que se sustituyeron, oficio, participando su residencia, acompañado de una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con el visto bueno del alcalde, en la que conste que no desempeña cargo público ni privado retribuido. La falta de cumplimiento de este precepto producirá la baja en nómina.»

Conviene que lo tengan en cuenta y lo cumplimenten.



Velada teatral.—En Peralada del Zaucejo (Badajoz) y con objeto de reunir fondos para el arreglo y embellecimiento de la iglesia, tuvo lugar el 12 del mes actual una sencilla función de teatro, representada por niños y niñas de las Escuelas nacionales.

El celoso y virtuoso párroco de la localidad, D. Manuel Pérez Colomo, iniciador y director de estos trabajos, se interesó tanto por que resultara bien, que cada uno de los pequeños artistas supo desempeñar maravillosamente su papel.

PROTECCIÓN A LOS HUÉRFANOS DEL MAGISTERIO

El breve artículo que hemos dedicado, días pasados, al desarrollo de nuestra Institución para huérfanos, ha causado cierta sensación y ha merecido elogiosos comentarios. Hay también quien nos considera «impacientes» y «pesimistas». Rechazamos lo de pesimismo. Somos, sí, un poco impacientes. Vemos en el Magisterio muchos huérfanos que pasan la mayor miseria. Los hay que han quedado en el mayor desamparo en los meses pasados, cuando ya sus padres han contribuido a sostener la Institución. No puede haber duda de que tienen cierto derecho a que se les proteja.

El Decreto de 7 de septiembre da formas para ello, y la Junta dispone de fondos. ¿Cómo no sentir impaciencia los que anhelamos para el Magisterio la mayor suma de beneficios y llevamos luchando por ello muchos años?

Por otra parte, nosotros, que a diario venimos estudiando los problemas del Magisterio y buscando la solución más adecuada, que vemos cómo todo se paraliza o se resuelve tarde y torpemente, tememos que a esta Institución le ocurra lo mismo, y procuramos evitarlo por el único medio que está a nuestro alcance, a saber: estimulando a quienes pueden y deben resolver, pidiendo un día y otro que no se duerman.

Si otros, colocados en nuestra posición, lo encuentran todo bien y hallan para todo aplauso, allá ellos.

Nosotros hemos sentido nueva impaciencia al leer reseñas de la fiesta celebrada por los funcionarios de Hacienda, con el Ministro a la cabeza, en honor de sus huérfanos, y hemos leído con cierta envidia los datos siguientes, respecto al edificio que proyectan para su gran Colegio en Madrid:

«El edificio en que ha de instalarse se construirá en los terrenos que fueron cedidos a esta Institución por Real decreto de 6 de marzo de 1928, los cuales tienen una extensión de 26.000 metros cuadrados, se hallan situados en la Moncloa, en la parte que linda con la Dehesa de la Villa, constituyendo un montículo, denominado cerro de las Balas, teniendo al NE. los pinares de la citada Dehesa; al E., separados por el canalillo y a muy corta distancia, los terrenos en que se ha construido el Colegio de Huérfanos de Ferroviarios, y al S., la parte de la Moncloa, donde ya se están realizando obras pre-

paratorias para la construcción de la Ciudad Universitaria, a la que dominará, por su elevada cota, lo mismo que a los demás terrenos que le rodean, exceptuando la parte que corresponde al acceso por la Dehesa de la Villa, que se halla, aproximadamente, a la misma altura.

Quedará, por tanto, el Colegio de Huérfanos de Hacienda como lo está ya el de Ferroviarios, en lo que pudiera llamarse ensanche de la Ciudad Universitaria, y como en su construcción ha de armonizarse lo útil con lo bello, no desdecirá ni alterará el conjunto de los monumentales edificios que han de constituir la expresada Ciudad.

Hasta que la Institución no pueda instalarse en su edificio, atiende a sus huérfanos internándolos en el Colegio de Padres Escolapios, de Getafe, en el que actualmente tiene 31, que cursan Primera y Segunda enseñanza, y en los de las Madres Escolapias, de Madrid, Carabanchel y Alcalá, donde tiene, respectivamente, seis, que se preparan para oposiciones a auxiliares de Hacienda; siete, que cursan las carreras del Magisterio y Comercio, y el Bachillerato elemental, y 19, que reciben enseñanza primaria. Además tiene asignadas pensiones a cuatro huérfanos menores de ocho años, y a 32, que no pueden ser admitidos en el Colegio de Padres Escolapios.»

En estos datos hay dos lecciones provechosas:

1.^a Como los funcionarios de Hacienda tienen ya numerosos huérfanos recogidos en Colegios y a otros protegidos con pensiones, cosa que podría hacerse o estarse haciendo ya con los huérfanos del Magisterio.

2.^a Como van rápidamente a la construcción de un gran Colegio, situado en uno de los lugares más bellos, más pintorescos, más sanos de Madrid, para lo cual han obtenido terrenos gratuitamente, terrenos que, andando el tiempo y sin tardar mucho, valdrán un capital.

A la vista de todo esto, nosotros sentimos renacer nuestra impaciencia de que se proteja a los huérfanos del Magisterio, que ya existen, y que no se deje pasar el tiempo en una pasividad que, por el momento, sólo hemos de señalar como posible. Y con ello no hacemos más que cumplir nuestro deber de periodistas independientes defensores de la clase.

Las oposiciones libres a ingreso en el Magisterio

Siguen trabajando las seis Comisiones de Maestros y de Maestras, desplegando una gran actividad. Según declaraciones que nos ha hecho el señor Director general de Primera enseñanza, alguna de las Comisiones terminará la puntuación dentro del presente mes o en los primeros días de febrero. Las otras van algo más despacio, pero se espera que acaben su labor para mediados del mismo mes. Las calificaciones en las Maestras van un poco más atrasadas, pero se ha estimulado a los jueces para que activen lo posible la calificación. Se tiene la esperanza de que todo estará terminado para los primeros días de marzo o en la primera quincena de este mes. Estas son las impresiones que se nos han dado por quien conoce los distintos trabajos y por quien, con su autoridad, procura que las Comisiones adelanten todo lo posible. Con las calificaciones en la Dirección de Primera enseñanza se procederá como dispone la convocatoria para preparar las listas únicas. De ello hablaremos con más espacio otro día.

ECOS DEL MAGISTERIO

Las Escuelas mixtas.—Hay muchas dificultades para colocar a las Maestras que figuran en las listas de interinas, habiendo más de un millar de Escuelas de esa clase para Maestros que no las han solicitado. Hay también casos en que desearían permutar Maestro con Maestra, ambos de Escuelas mixtas y de censo análogo, y no pueden hacerlo.

Sería cosa de pensar ya en establecer un cambio de una Escuela a otra, sin preocuparse en el censo de población que tantos obstáculos presenta.—T. U.

Habilidades pueblerinas.—El caso que voy a exponer a los lectores es exacto y pinta la vida en ciertos pueblos y las habilidades de ciertos secretarios listos.

En éste se lanzó la idea de construir un edificio escolar, y la idea gustó. Para alcanzar recursos se recurrió a establecer un arbitrio municipal sobre los vinos y carnes frescas.

Ya con ese ingreso, se consignó una cantidad en el presupuesto pasado, y con esa cantidad el presupuesto excedió de las pesetas 10 000, y el secretario, inmediatamente, gestionó un aumento de su sueldo.

Los vecinos, al ver esto, se llamaron a engaño, y comenzaron a quejarse del impuesto y de que se invirtiera así. En vista de ello, el secretario ha influido para que se

rebaje o reforme el arbitrio, y se ha prescindido, a la vez, de otros y destinado lo que queda del referido arbitrio a otras atenciones.

Los vecinos, al ver que les cobran menos, se dan, en parte, por satisfechos; el pueblo se quedará sin la Escuela nueva y el secretario conservará el nuevo sueldo. ¿Qué les parece a los lectores la habilidad? Huelgan los comentarios.—C. P.

Secretarios y Médicos.—Todas las comparaciones dicen que son odiosas; pero en la vida se pasa el tiempo comparando.

Así, nosotros, no podemos sustraernos a comparar lo que, en pocos años, han conseguido los Secretarios de Ayuntamiento y lo que nosotros hemos logrado.

Los primeros han alcanzado, en este régimen, una inamovilidad que no tenían; unos sueldos que quizá la mayoría no podían soñar; unos aumentos por quinquenios, y, finalmente, una colegiación que les permite tomar parte oficialmente en sus reformas legales. ¡Todo en plazo muy pequeño!

Los Médicos han logrado una organización de partidos que les da remuneraciones de 6.000 y más pesetas, condición de autoridades y una colegiación cada día más robusta.

Todo ello demuestra la actividad, la protección, la preferencia que a esos problemas da el señor Ministro de la Gobernación.

¿Qué hemos logrado, en cambio, los Maestros?

Aparte el sueldo mínimo de 3.000 pesetas para el primer Escalafón, lo demás no han pasado de promesas. Esa es la triste verdad.

Ya que las reformas económicas no se alcanzan, ¿por qué no pedir todos y gestionar la colegiación como la de los Secretarios?

Esto nos elevaría moralmente y nos pondría en condiciones más favorables.—H. L.



De Juntas locales.—La de este pueblo lleva ya funcionando más de diez años. Bueno; eso de «funcionando» es una frase, porque apenas hay señales de su existencia. En esos diez años ha perdido la mitad de sus vocales; unos por defunción, otros por ausencia. En realidad nada hace, ni bueno ni malo, y aun creo que está llamada a seguir sin hacer nada de provecho.

Pero es el caso que cualquier día ocurre algún acto en que oficialmente debe intervenir, y ya no hay manera de entenderse. ¿Debe seguir esto así? Si la renovación no se hace, si cuando falta un vocal no se le sustituye, si cuando debe realizarse la renovación cuatrienal nadie repara en ello, ¿no sería preferible suprimirlas? Si se quiere que continúen, por el bien parecer, ¿para qué asignarlas funciones e intervenciones que no ejercen? Porque, aunque esto parezca indiferente, es lo cierto que algunas de esas funciones estarían más desembarazadamente ejercidas si se supiera que no son las Juntas las que deben desempeñarlas, sino otras entidades o el mismo Magisterio.

El asunto parece de todos olvidado, y creo que no debiera estarlo en la forma y modo en que lo está.—J. DE A.



Pro interinos.—Hemos recibido la visita del Maestro Sr. Molina, que en representación de los de su clase, ha presentado en el Ministerio de Instrucción pública una razonada solicitud, firmada por más de 40 Maestras y Maestros, con el fin de que se hagan nuevas listas de interinos, con derecho a la propiedad, una vez que las últimas que se hicieron se han agotado hace años.

Nos comunica, que una vez con la Escuela en propiedad, podrían hacer las oposiciones, pues de interinos es imposible, y, además, se libraría a los pueblos de ver circular Maestros interinos; alegan en la solicitud, entre otras razones, el que son Maestros de los que terminaron la carrera cuando, teniendo servicios interinos, se formaban dichas listas, y que ahora que tienen servicios, solicitan del Excmo. Sr. Ministro se les haga valedero lo que regía entonces, por creerlo un derecho adquirido al terminar la carrera.

Si como creemos es de justicia lo que se solicita, esperamos del recto proceder del Gobierno, que tanto ha hecho en favor de la enseñanza pública, que ordenará se formen las tan deseadas listas, que en nada perjudican a nadie y sí beneficia a estos interinos para poder ir a la oposición.—F. M. GARCÍA.

FABULAS EDUCATIVAS

por

EZEQUIEL SOLANA

Contiene este libro CVII composiciones de diferentes metros, cuidadosamente seleccionadas. Un vocabulario aclara cuantas palabras dudosas puedan presentarse y un amplio índice por materias proporciona al Maestro el medio de conocer el asunto de la fábula. Un tomo de 155 páginas con 74 grabados.

Ejemplar, encartonado, 1,25 pesetas.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—APARTADO 131, MADRID

Oposiciones a plazas de Profesoras de Corte y Confección

Turno restringido: Para el próximo día 27 se convoca a la opositora doña Pilar Suárez Morollón, única aspirante para éstas oposiciones. El local y hora se anunciará el día 24, en el «Grupo escolar Menéndez Pelayo».

Turno libre: Se convoca a las señoras opositoras siguientes, para verificar el ejercicio oral, el próximo día 28. El local y hora se anunciará el día 24 en el «Grupo escolar Menéndez Pelayo».

Número 1, doña Engracia Abad Salcedo; 2, doña María del Carmen Aguirre Lefrer; 3, doña Luisa Agueda Rojas; 4, doña Rosa Alcarráz Núñez; 5, doña Carmen Alfonso López; 6, doña Narcisa Alonso.

Suplentes: Número 7, doña Manuela Alonso Gutiérrez; 8, doña Manuela Alonso Serrano; 9, doña Nicolasa Alvarez Hernández; 10, doña Petra Alvarez González; 11, doña Adelaida Alvarez Mateo; 12, doña Pilar Alvarez Pérez.

■ CUESTIONARIO

Aritmética

■ Tema 1.º: Aritmética.—Magnitud.—Cantidad.—Unidad.—Número y sus clases.

Tema 2.º: Numeración de enteros y decimales.—Ejercicios prácticos.

Tema 3.º: Suma y resta de decimales y enteros.—Problemas concretos sencillos.

Tema 4.º: Multiplicación de enteros y decimales

Tema 5.º: Abreviaciones y usos de la multiplicación tanto en enteros y en decimales. Ejercicios prácticos.

Tema 6.º: División de enteros.—Usos de la división.—Problemas concretos sencillos.

Tema 7.º: División de decimales.—Ejercicios prácticos de cada uno de los casos que puedan ocurrir.

Tema 8.º: Abreviaciones de la división de enteros y decimales.—Ejercicios prácticos.

Tema 9.º: Sistema métrico decimal.—Unidades principales.

Tema 10: Estudio de las unidades lineales. El metro y sus divisores.—Ejercicios y problemas sencillos.

Geometría

Tema 11: Cuerpo, superficie, línea y punto.—Figuras geométricas.—Extensión, longitud, área, volumen.—Importancia del estudio de la Geometría.

Tema 12: Clasificación de las líneas.—Medidas de una línea.—Enlaces de línea.—Di-

bujos lineales; principales instrumentos que se utilizan en este dibujo; comprobación de esta regla.

Tema 13: Ángulos; sus elementos.—Comparación de dos ángulos.—Clasificación de los ángulos.—Medida de un ángulo.

Tema 14: Rectas perpendiculares, paralelas y oblicuas, definiciones y propiedades más elementales.—Cartabón y escuadra; su comprobación.—Trazado de rectas perpendiculares y paralelas.

Tema 15: Líneas poligonales y polígonos; su clasificación, atendiendo al número de sus lados.—Ángulos de un polígono.—Triángulos, su clasificación, atendiendo a la magnitud relativa de sus lados o a la de sus ángulos.

Tema 16: Igualdad de los triángulos y de polígonos.—Construcción de triángulos.—Construcción de un polígono igual a otro dado.

Tema 17: Clasificación de los cuadriláteros.—Propiedades especiales de los paralelogramos, relativas a sus lados, a sus ángulos y a sus diagonales.—Construcción de las diferentes especies de paralelogramos.

Tema 18: Circunferencia y círculo; su trazado.—Principales figuras relacionadas con la circunferencia y con el círculo.—Semicírculo graduado; su uso.

Tema 19: Polígonos regulares.—Polígonos inscritos y circunscritos; su construcción.

Tema 20: Semejanza de triángulos y de polígonos.—Construcción de un polígono semejante a otro dado.

Tema 21: Figuras iguales y figuras semejantes.—Construcción de una figura igual a otra dada, que no sea un polígono.—Escala de un dibujo.—Ampliación y reducción de un dibujo; aplicación al adorno de una prenda cualquiera.

Fisiología

Tema 22: El cuerpo humano.—Partes que se consideran en él.

Tema 23: El esqueleto.—¿Son todos los huesos iguales?—Utilidad del esqueleto.

Tema 24: ¿Qué son y qué forman los músculos?—Músculos más importantes del cuerpo humano.—Deformaciones y enfermedades que sufre el organismo de la mujer cuando adquiere violentas posiciones para coser.

Tema 25: Sentidos.—Estudio breve de la vista, el tacto y de la función que realiza cada uno de ellos.—(Continuará.)

SECCIÓN DE NOTICIAS

DE LA "GACETA"

En la del día 19 se publican las reglas por las que se efectuarán las oposiciones a plazas del Cuerpo de Auxiliares de Hacienda.

Los ejercicios serán dos: uno escrito y otro práctico. El escrito tendrá cuatro partes: Copiar por escrito a mano un texto de *Gaceta* de unas 40 líneas; segundo, copiar también a mano, durante cinco minutos, un texto que entregue el Tribunal, corrigiendo las faltas que contenga; tercero, escribir a máquina, durante quince minutos, copiando un texto, que señalará el Tribunal, y, por último resolver dos problemas de Aritmética de una materia de Hacienda.

La segunda parte de las oposiciones consistirá en un ejercicio oral, contestando el opositor, durante treinta minutos, a tres temas del programa que se inserta en la *Gaceta*. Este programa consta de 18 temas, relativos a Organización administrativa; 14 temas de Tributación, y ocho temas sobre Presupuestos generales del Estado.

Oportunamente se anunciará el lugar, fecha y hora en que comenzarán los ejercicios.

—La Dirección general de Marruecos y Colonias anuncia un concurso para la provisión de una plaza de Secretario del Consejo de Vecinos de la ciudad de Santa Isabel, en Fernando Poó, dotada con el sueldo anual de 5.000 pesetas y 10.000 de gratificación.

Para poder concursar hay que pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento de la primera o segunda categoría.

También se anuncian a concurso-examen las plazas de Jefe de la Sección Comercial y Secretario del Comité del Turismo, las dos en Tetuán.

—En la del día 22 se publica la convocatoria y el programa de las oposiciones a ingreso en la carrera Diplomática.



CRÓNICA GENERAL

DÍA 21 DE ENERO.—Madrid: En el diario *La Nación* se han publicado las instrucciones para la reorganización de la Unión Patriótica.

Estas instrucciones han sido comentadas por casi todos los periódicos.

—Por una nota oficiosa se da cuenta de

haber sido extrañados de Segovia, dos ex-jefes y dos ex oficiales de Artillería y un paisano, por considerarse su actuación como perniciosa para el mantenimiento de la disciplina militar.

—El Ministro de la Gobernación marchó ayer a Cuenca y Albacete, con objeto de visitar los lugares más apropiados para la construcción de Preventorios infantiles anti-tuberculosos.

—Ha fallecido el Sr. Celorrio, jefe del Cuerpo Técnico-administrativo de la Presidencia del Consejo. El Jefe del Gobierno alabó mucho al finado, y por la tarde asistió a su entierro.

—La Reina ingresó, siéndole impuesta la Medalla, en la Asociación Católica de Señoras de Madrid.

—La Empresa de la Nueva Plaza de Toros ha dado cuenta a la Diputación de estar terminada la plaza en construcción.

—En el Ministerio de Hacienda fueron presentados al Ministro los huérfanos de funcionarios que se educan en los Colegios de Getafe y Alcalá. El Ministro repartió a los niños lapiceros y plumas y a las niñas bombones.

Provincias: En el estrecho de Gibraltar, un fuerte temporal, imposibilita estos días la navegación.

—Presididas por el Gobernador civil de Logroño, que las convocó, se han reunido las fuerzas vivas para estudiar la proposición de la Cámara de Comercio, sobre el cambio de nombre de la provincia de Logroño por el de la provincia de La Rioja, evitando así las confusiones que se producen con otras regiones. Se nombró una Comisión para que haga gestiones relacionadas con este asunto.

—En Barcelona la Policía ha detenido a una banda que se había formado para realizar estafas, proponiendo la adquisición de billetes falsos del Banco de España, billetes cuya falsedad no existía, pues los que se daban como muestra eran auténticos.

El timo estaba en el momento de la entrega, en que, por el procedimiento del cambio, el adquirente recibía el supuesto paquete de billetes, que no era otra cosa que periódicos.

—En Vigo, ayer noche, se ha declarado un violento incendio en la fábrica de aserrar

maderas de D. Adriano Miranda, establecida en el barrio de Santa Tecla.

El fuego alcanzó grandes proporciones, quemándose la nave donde estaba instalado el secadero mecánico. Los bomberos lograron localizar el incendio.

Las pérdidas se calculan en 100.000 pesetas.

—En Simancas se inauguró un Grupo escolar recientemente construido junto al histórico Archivo.

Asistieron las autoridades y la señora doña Elvira Callejo de la Cuesta, hermana del Ministro de Instrucción pública.

Extranjero: El banquete con que el Gobierno británico ha obsequiado a los delegados que participarán en la Conferencia naval es el mayor que nunca ha dado ningún Gobierno de la Gran Bretaña.

Asistieron 400 comensales, entre ellos Lloyd George, Balfour y marqueses de Salisbury y Crewe.

—El Rey de Inglaterra recibió en el Salón del Trono a las Delegaciones de los países que estarán representados en la Conferencia naval del desarme.

—Mañana será la apertura de la Conferencia; asistirá el Rey de Inglaterra, y su discurso será transmitido por radio.

—Parece que entre las tropas de las fronteras de Bolivia-Paraguay hubo un incidente, y dicen resultó un soldado paraguayo muerto, pero hasta ahora no se tienen noticias ciertas de lo ocurrido.

—Ha terminado la Conferencia de las reparaciones en La Haya. El Ministro de Hacienda inglés dijo:

«Hemos terminado, felizmente, nuestra misión en La Haya.

A continuación expresó su satisfacción por el arreglo de la cuestión relativa a las reparaciones orientales, y agregó que rogaba a Loucheur continuara ocupando la Presidencia de este Comité, que, como se sabe, ha de reunirse en París la quincena próxima.

Rindió luego homenaje a Stresemann, y terminó afirmando que, después de solucionados estos delicados problemas financieros derivados de la guerra, no habrá ya aliados y enemigos, ni ex aliados y ex enemigos, sino camaradas leales que trabajarán juntos con entusiasmo en favor de la causa de la paz.»

DÍA 22 DE ENERO.—Madrid: Dimisión del Ministro de Hacienda.—El Presidente del Consejo, general Primo de Rivera, fué a las

diez de la mañana a Palacio y despachó con el Monarca.

Cuando salió dijo a los periodistas que esperaban en la puerta:

«A las ocho de la noche juran como Ministro de Hacienda el Conde de los Andes, y D. Sebastián Castedo como Ministro de Economía.

El Sr. Calvo Sotelo hace mes y medio viene insistiendo en su dimisión, y aunque yo estoy convencido de que su salida no está justificada, porque su gestión es estimabilísima, ha tenido el Sr. Calvo esa gran sensibilidad de creer que su presencia, por las hostilidades que su labor ha tenido, labor tan ruda que ha tenido que desarrollar para sanear y fortificar la Hacienda, le obligaba a insistir en poner su cartera a disposición del Rey y mía.

Yo he apoyado delante del Rey esta pretensión, y Su Majestad ha accedido a la sustitución que encabeza estas declaraciones.

Tengo la seguridad de que la Historia, y no muy lejana, apreciará en lo que vale la obra del Sr. Calvo Sotelo, así como tengo la seguridad de que el Conde de los Andes, por la gran preparación financiera moderna que tiene en materia de Hacienda desempeñará la cartera con gran acierto.

He huído de nombres nuevos porque para los pocos meses que quedan a la Dictadura era mucho mejor seguir las normas ya trazadas por el Gobierno, y se necesitaba de personas que estuvieran enteradas de nuestra marcha y de nuestras doctrinas y siguieran la obra realizada por el Gobierno en labor presupuestaria.

El ascenso del Sr. Castedo no constituye una novedad, porque es hombre que está muy al tanto de los problemas de Economía. Se trata de un funcionario muy capacitado e inteligente.

—A las ocho de la noche fueron a Palacio los nuevos Ministros; juraron el cargo ante el Rey, estando presente el Jefe del Gobierno. Hoy tomarán posesión, y por la tarde se reunirá el Consejo de Ministros.»

Provincias: La Junta de obras del puerto de Tarragona ha aprobado la Memoria y el proyecto de depósito franco, del que es autor el ingeniero director señor Membrillera. Con este motivo se desplazarán a Madrid, dentro de unos días, el ingeniero presidente de la Junta y varias personalidades, para gestionar de los Poderes públicos la concesión de un depósito franco en Tarragona.

—Unos desconocidos robaron en el pueblo de Castromocho, provincia de Palencia, la Caja de Pósitos, en que se guardaban también los fondos municipales.

Después del robo, llevaron la caja a las afueras del pueblo y la destruyeron en un pajar, quemando la documentación que guardaba. Se busca a los autores del hecho.

—En Bilbao se han cobrado cuatro vigésimos de la Lotería de Navidad que por un Banco se habían enviado a Méjico.

—En Cádiz se han verificado las pruebas del hidroavión «Dornier 18», construido en Cádiz para la aviación Militar. Hoy fué votado el «Dornier 2» para la Aeronáutica Naval, cuyas pruebas se efectuarán mañana.

Extranjero: El Rey de Inglaterra presidió la apertura de la Conferencia Naval del desarme.

En su discurso dijo que una de las columnas de la paz es la limitación de armamentos navales. Después del Tratado de WASHINGTON de 1922, que impuso ciertas limitaciones, todas las gestiones para disminuir el límite habían fracasado.

Les dijo que, dejando ahora aparte los intereses nacionalistas, había que sacrificar algo de las necesidades propias como contribución al bien común y llegar a la deseada limitación.

Terminado el discurso, y cuando el Rey se retiró, los delegados nombraron Presidente de la Conferencia al Jefe del Gobierno inglés Mr. Mac Donald.

—En Londres, a causa de la espesa niebla, se han registrado numerosos accidentes, entre ellos un choque de autobuses y tres de tranvías, en los que han resultado heridas diez personas.

La circulación fluvial ha tenido que ser interrumpida y en algunos barrios se ha interrumpido incluso la circulación rodada.

—Presidida por el Cardenal Verde se ha reunido en Roma la Congregación de Ritos en reunión antipreparatoria para la causa de beatificación de los mártires canadienses Juan Debrebeuf y compañeros.

La canonización ha sido fijada para junio. En el mismo mes se efectuará la canonización de Belarmino y de Catalina Thomas, de las canónicas españolas de San Agustín, de Lucía Filippini.

Se celebrarán, además, dos beatificaciones: una, la de Conrado de Parzhan, laico profeso de los Capuchinos, y otra la de Pabla de Frassinetti, fundadora de las Hermanas de Santa Dorotea.

Nuevo internado.—Nos participan la inauguración de un Internado para señoritas, en la calle de Tudescos núm. 5, y dirigido por religiosas de la «Divina Infantita».

Seguramente la noticia será del agrado de muchas Maestras, que bien por pasar unos días en Madrid o por tener que estar en la Corte con motivo de sus estudios, querrían tener una casa de confianza donde poder hospedarse con comodidad y economía.

Las religiosas que lo regentan, dedicadas especialmente a ayudar a las jóvenes que por circunstancias de la vida tienen que vivir apartadas de sus familias, procurarán hacerles la estancia más agradable y los trabajos más llevaderos.

CORRESPONDENCIA

33. No se le han enviado por no hallarse aún a la venta; se mandarán cuando las haya.

11. Cuando haya vacante se solicita la interinidad en la forma de las demás Escuelas; el sueldo es de 2.000 pesetas.

81. Si en julio del 27 presentó autorizaciones y no ha cambiado de categoría, no tiene en este mes que volver a presentarlas.

52. En realidad, como no ha cambiado de Escuela, no tiene que presentar nuevas autorizaciones.

1.001. En el caso favorable se le escribirá, pero no sabemos si será dentro de este mes.

707. El precio de los anuncios lo verá en la portada del periódico, más la inserción requiere el previo pago.

9. Comprenda que no se le han podido mandar porque no las había; le mandamos ahora las antiguas con los sellos correspondientes.

1.831. Sin ver la obra, como puede suponer, no se puede tomar determinación alguna; los libros por nosotros publicados son de carácter infantil o escolar.

13.113. Está en vigor ese decreto y se puede solicitar, pero se espera que den instrucciones. Claro está que, como ha de tardarse en la concesión, no importa pedir ya. Daremos instrucciones en el periódico. Hay varios Manuales sobre ello, pero se necesitan ya conocimientos.

49. Los gastos de instalación son de cuenta del Ayuntamiento; los del consumo a la Escuela.

10. Hemos tratado categóricamente de la computación de esos servicios y de cómo

están reconocidos de una manera definitiva. ¿No lo ha visto explicado en el periódico? Pues lo hemos dicho bien claramente.

23. Nada podemos adelantarle sobre reclamaciones; en su día le avisaremos; podemos servirle ese encargo; puede enviar los vales y le serán descontados.

3.333. De reclamaciones no podemos adelantarle nada; del otro asunto le contestará el Administrador.

3.003. Hay que dirigirse, por oficio, al Jefe de la Sección, y entregar al alcalde la Escuela, con inventario del material.

30. Para eso no sabemos que haya una tarifa oficial; cada entidad puede poner la que tenga por conveniente; sabemos que el interés corriente suele ser muy módico.

812. Indique dónde han de reconocerle esos dos cursos de gimnasia y con qué fines, pues no se encuentra la instancia a que se refiere.

11.686. El testimonio notarial de la fé de bautismo le costará, próximamente, ocho pesetas, pues depende de los pliegos que se necesiten. Las gestiones en el Ministerio se le harán gratis.

111. Por el periódico se enterará, día por día, lo que hay de esos y de todos los nombramientos; no es posible decir de antemano la fecha de las confirmaciones.

25. La última colocada en propiedad es, según nuestros datos, la 1.552. Figura usted en la lista con el número 1.956, y llega la referida lista hasta el 2.212.

0,100. Constarán próximamente de 160 a 180 páginas.

5.005. Nada se ha hecho después del recibo de los datos pedidos. Es una de tantas veces como hay una explosión de buenos deseos y se olvidan pronto. Nosotros lo hemos de recordar, por si de algo sirve.

54. No podemos decirle el número que le correspondería en el Escalafón computándole esos servicios que le desestimaron; tendríamos que poseer las hojas de servicios de todos los demás para hacer el cómputo, y no las tenemos. El expediente que indica para pedir esos atrasos no daría resultado alguno después del tiempo transcurrido. No es fácil calcular si le alcanzará el ascenso; nosotros opinamos que le llegará, porque ahora estamos ya cerca del número 3.000, y el año pasado, con las 500 plazas, pasaron más de setecientos números del Escalafón, y esperamos que este año habrá una corrida semejante. Todo ello parte del supuesto de que se haga la misma aplicación del crédito.

444. Se le contarán esos servicios; las declaraciones del Director de Clases pasivas al Sr. Ascarza no ofrecen lugar a dudas.

4.041. Todos esos servicios son acumulables, de manera que en caso de necesidad, que Dios no quiera, podría jubilarse pronto por imposibilidad.

10. Para eso hace falta ser propuesto en unos exámenes o pruebas de aptitud que se convocan, de tarde en tarde, porque el número de plazas es pequeño.

437. Se le pueden servir cajas de sólidos en madera de 14 y de 17,50 pesetas. Van por orden alfabético de provincias, y algunos muy adelantados. Puede dejar de pagar el 5 por 100 cuando quiera, sin más que solicitarlo de la Sección administrativa. No hallamos esa lista de opositores, ya un poco antigua.

1.930. Debe solicitarse del Jefe de la Sección provincial donde quiera ejercer; hay reglas establecidas para el orden de los nombramientos.

99. Puede conceder cinco días; debe la Maestra dejar atendida la enseñanza.

111. El Inspector de Sanidad de ese Ayuntamiento es quien debe disponer lo que proceda; al Maestro no le cabe más que dar clase hasta que dispongan la clausura, si la creen conveniente.

0,17. Si las presentó en enero de 1929, no tiene que presentarlas de nuevo ahora.

1.894. Se le envían de las antiguas con los sellos correspondientes, como está admitido.

28.728. Se dice que pronto se publicarán esos nombramientos; pero no se puede aún precisar la fecha.

0000. Si no ha encontrado la póliza del Colegio de Huérfanos, ha hecho bien en mandar ese oficio sin ella; hay muchísimos en el mismo caso; creemos que no será motivo de exclusión.

251. Nada concreto podemos decirle todavía; los nombramientos se retrasan más de lo que suponíamos.

9. Agradecemos mucho sus amables frases; con todos quisiéramos poder hacer lo mismo.

444. Le serán remitidos en cuanto las haya; entretanto, hágalo en la forma antigua.

7.480. Todo eso es muy extraño; pero suelen darse casos semejantes.

045. Está usted en lo cierto: la graduación oficial por el Estado no puede hacerse refundiendo en una graduada Maestros nacionales y municipales.

32. No se encuentran datos de ese papel de pagos ni de la solicitud. Hay que contribuir a todas las cargas municipales.

131.313. Entró en el Ministerio el 27 de diciembre.

131.131. Podemos enviarle un armario por 40 pesetas, y hay otros mejores por 120 pesetas.

3.003. Debe abrir la clase de adultos por pocos que haya, pues si no, no podrá cobrar.

25. Tenemos relojes de pared por 30 pesetas, con ocho días de cuerda y muy a propósito para la Escuela. Se mandará el justificante en la forma que desee.

0.003. No conocemos Ortografía inversa, para la preparación de las oposiciones de Hacienda se emplea la de Miranda Podadera, que vale 6 pesetas.

122. Todavía está muy atrasada la confirmación de nombramientos. Si le conceden la excedencia anularán su nombramiento. Suelen tardar un mes en concederse. Los excedentes pueden dedicarse a la enseñanza o a lo que quieran. Lógica, texto oficial, 3,60 pesetas. Ética, 2,65 pesetas, debe mandar, además, 0,50 pesetas para el envío.

0.001. Dirijase a un librero de Salamanca, nosotros sólo tenemos los de Madrid.

1.899. La Física de Kleiber, que vale 10 pesetas, tiene muchos problemas. También puede ver Problemas de Física, por Mahler, que vale 4,50 pesetas.

120. Tenemos muchas cartas sin poder despachar, porque no hay fichas ni autorizaciones a la venta; tan pronto como las haya empezaremos a servir.

23. El secretario del Ayuntamiento no es vocal de la Junta local, aunque actúa en muchos casos como secretario de la misma.

5.646. Gracias por las señas de la revista. Los interinos están como los demás, sujetos a los impuestos municipales.

560. Puede procederse a la toma de posesión en seguida que salgan los nombramientos, como explicamos en el periódico.

36. Será inútil pensar en lograr una permuta con Maestras de esas capitales. Casi todas, o todas, tienen categoría superior a la de 3.000 pesetas, y ahora las permutas se hacen solamente entre Maestros o entre Maestras de idéntica categoría. Por eso no insertamos el anuncio. Podría obtener, quizá, permuta con Maestra que esté en otro pueblo y tenga el mismo sueldo; pero no creo que iría ganando. El pago de cantidades por permutas está prohibido y castigado.

110. Sí, señor, puede examinarse.

38.083. Procede que acudan ustedes en reclamación al Delegado de Hacienda para que no apruebe el presupuesto, si es que rebajan esa cantidad. También puede hacerlo al Director de Primera enseñanza, por conducto de la Sección administrativa, para que declare una vez más que los que ustedes percibían, dos gratificaciones de casa, cuando se publicó el Estatuto, tienen derecho a seguir cobrándolas. Esa manifestación del alcalde de que cobrar dos gratificaciones como consortes es «inmoral», no consta en el Estatuto ni en la Real orden de 10 de agosto de 1923. Según ésta, lo inmoral es no pagar lo que está mandado.

8888. Lo de censo análogo para reingreso se entiende según los grupos de población que establece el artículo 15 del Estatuto, para la indemnización de casa, a saber: poblaciones menores 500 habitantes; de 501 a 1.000; de ésto a 5.000, a 10.000, a 20.000, a 40.000, a 100.000, a 500.000 y más de 500.000. Un excedente de población entre 6.000 y 7.000 habitantes, puede pedir hasta 10.000, o menor número. La preferencia entre excedentes es la de servicios en la localidad de la vacante, y después la categoría, y luego el mayor tiempo de servicios en la última Escuela. Los nombramientos necesitan todos confirmación para ser definitivos; mientras son provisionales no producen efecto.

1.099. Es una poesía muy sentida y bien hecha, pero no tenemos costumbre de publicar versos en el periódico; si se abriera la mano nos faltaría espacio para ellos.

1.927. Nada concreto ha podido averiguarse sobre esa creación definitiva; la ficha vemos que está bien entendida; se corregirá la dirección del periódico.

16. Procuraremos complacerle.

11.360. Dirijase al Director de las Escuelas del Ave María de Granada y recibirá en seguida toda clase de datos e instrucciones. ¿A qué hacer la pregunta en el periódico?

1.615. Sentimos no poder [complacerle; en el Ministerio no facilitan esas noticias.

818. Procuraremos publicarlo.

27. Creemos conveniente dar conocimiento de ello al Inspector.

**ESTE NÚMERO ESTA
VISADO POR LA CENSURA**

14.627. Para el tercer turno no hacen falta autorizaciones. El caso no creo que esté resuelto en ese cambio de excedencias; mi criterio coincide con el suyo, pero el caso no se planteará hasta que venga la rectificación del Escalafón. Creo que si se plantea ahora, incidentalmente, o se aplazará, o se teme una resolución poco favorable.

3. Recibida su carta; esperamos haya autorizaciones a la venta para mandárselas.

10.058. Recibida carta; no se le ha contestado por no poder mandarle autorizaciones; se despachará todo lo demás.

1.921. Tenemos «La Escuela en Acción» del año pasado, encuadernada en un tomo, al precio de 6 pesetas; el domicilio que desea saber es calle de Antonio Flórez, 4.

8.904. Puede pedir los libros de consulta editados por esta Casa, y también los «Anuarios».

3.113. Si han prometido eso seriamente no dude, que lo cumplirán, pero todas estas cosas se despachan con mucho retraso.

039. El precio de las «Recitaciones escolares» es 1,50 pesetas ejemplar; si han calificado esos ejercicios, pero no se puede decir nada del resultado.

6.655. No las hay a la venta en Madrid.

12.647. Las provincias del Norte son las que ofrecen más facilidades; se cree que esas oposiciones terminarán a fin de febrero.

2.000. Pueden ingresar seguramente cuando lo deseen; para reanudar la Mutualidad no hay más que seguir cobrando las cuotas ingresándolas en Caja.

12.226. Ese apellido es muy frecuente en España y no puede asegurarse que éste sea sucesor de aquél; por lo menos no lo ha sido en el título nobiliario.

1.000. Vea usted lo que hemos dicho en la Sección de «Provisión de Escuelas». ¿Calcular fecha de resolución? No hay posibilidad.

1.902. Puede seguir pidiendo con esas autorizaciones antiguas, aunque estén sin reintegrar. Debe poner en ese lugar destinado al número del Escalafón, algo parecido a lo siguiente: «alta por oposición de 1905, núm. ... de la lista única».

1.313. Llamamos la atención; la desorganización es cada vez mayor, como se está viendo todos los días.

10.001. Pueden ser nombrados con menos de 21 años, a condición de que no haya aspirantes con esta edad.

6.599. Se empieza a pagar desde que se toma posesión, y no hay tarifa alguna para esas exacciones; lo fija la Junta repartidora,

que ha de ser para todos el mismo tanto por 100. Lo que dice ha leído debió ser alguna petición o proyecto, pero no una realidad, desgraciadamente. Se está en parte, a merced de las Juntas repartidoras.

1.317. Hasta el día de cumplir los catorce años.

14.903. Eso no le impide ejercer el Magisterio; naturalmente, deberá usar lentes. El que es incorporado al servicio militar queda excedente forzoso sin sueldo ninguno, pero se le conserva la Escuela; se nombra un interino con la mitad del sueldo.

1.212. Lo de menos sería el publicarlo, pero no vemos ocasión propicia para lograr lo que se pide.

Permuta

Maestro séptima categoría, sirve en villa de las más ricas de la provincia de Zaragoza, permutaría con otro que ejerza en las de Barcelona, Valencia, Guadalajara, Madrid, Soria o Zaragoza.

Dirigirse a D. Vicente Perles, en Aguarón (Zaragoza.)

1-1

Oposiciones a Secciones de Madrid

La Academia más conocida y acreditada
Profesorado: D. Jesús Marco y sus antiguos compañeros

Clases eminentemente prácticas. No tenemos preparación por correspondencia.

INSTITUTO VASCO

Puencarral, 60 (esquina a Farmacia)
Teléfono 13.700

Estudios oficiales para Profesor de Sordomudos y Ciegos

Convocatoria todos los años.

Pida informes a J. Ardanaz:

Alvarez de Castro, 20, 1.º, Madrid

3-3 P

MÉDICOS Y MAESTROS

FOLLETO DE JOSÉ BALLESTER GOZALVO

PRÓLOGO DEL DR. SANCHIZ BANÚS

UNA peseta

Pidase a EL MAGISTERIO ESPAÑOL, Quevedo, 7

CERVANTES, EDUCADOR

por
EZEQUIEL SOLANA

Por Real orden de 22 de octubre de 1912, el Maestro debe «leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares». En este libro se hace primero un estudio de Cervantes y su obra, y luego, en trozos escogidos, puestos por orden alfabético de asuntos, se seleccionan trozos de sus principales obras. Forma un tomo de 124 páginas

Ejemplar, encartonado, UNÁ peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN
EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID

TRES libros indispensables en toda Escuela**PRIMERAS LECTURAS**

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de ininidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL.**—Calle de Quevedo, núm. 7.—MADRID

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PÚBLICA

FRANQUEO
CONCERTADO

ROGAMOS Y AGRADECEREMOS A LOS CARTEROS Y PEATONES LA RECTIFICACIÓN DE CUALQUIER ERROR EN LAS DIRECCIONES, PARA FACILITAR LOS ENVÍOS

Este número ha sido revisado por la censura

EL CIELO
1,25 PESETAS EJEMPLAR

LECTURAS INFANTILES

por

EZEQUIEL SOLANA

Este libro, primero de lectura corriente, consta de 116 páginas, ilustradas con 85 grabados, contiene LV narraciones. Todas ellas terminan con una máxima y una conversación sobre la materia tratada, para hacer que el niño se fije detenidamente sobre lo leído. Impreso en tipos grandes y de gran claridad.

Ejemplar, encartonado, UNA peseta.

PIDASE EN TODAS LAS LIBRERIAS Y EN

EL MAGISTERIO ESPAÑOL. APARTADO 131. MADRID